



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-00568135-UNC-ME#SAE

VISTO

Lo solicitado por el Área de Ciudadanía y Comunicación Estudiantil referente a la autorización de gastos para la adquisición de 160 remeras con estampa en cuatro colores, que serán utilizadas por el staff del TEDx Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que el evento estará organizado en forma conjunta por la Secretaría de Asuntos estudiantiles y la Secretaría de Innovación en la Gestión; y el tema a difundir, como hilo conductor, es la reflexión sobre “qué necesita el futuro de nosotros” como individuos, como profesionales, como sociedad para construir un mundo más sostenible, inclusivo e igualitario;

Que en esta ocasión serán indispensables colaboradores para el desarrollo del evento TEDx UNC;

Que se necesitan adquirir 160 remeras en algodón peinado, estampado en 4 colores, según diseño provisto del evento TEDx Universidad Nacional de Córdoba.;

Que las actividades a realizarse son de interés para la Secretaría de Asuntos Estudiantiles en virtud de estar en concordancia con los ejes definidos para la gestión;

Que se solicitaron tres (3) presupuestos según consta en el orden 4 del expediente de referencia, y el proveedor que presenta la menor cotización es Comunicación Visual de la firma Ponce Bettina Anabel - CUIT: 27-25202942-2;

Que la suma total para la compra es de Pesos Ciento Noventa y Dos Mil

C/00/100 monto total de (\$192.000,00);

Que en el orden 8 la Dirección de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria para afrontar la erogación; la misma será afrontada con fondos Contribución Gobierno Nacional Fuente 11;

Que la compra se encuadra con lo prescrito por Ordenanza HCS N° 05/13, art. 2° Inciso VII, Res. Rectoral 68/2021 y Res. HCS 68/2021;

Por ello,

EL SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: APROBAR la compra de 160 remeras en algodón peinado, estampado en 4 colores que serán utilizadas por el staff del TEDx Universidad Nacional de Córdoba, por un importe total de Pesos Ciento Noventa y Dos Mil C/00/100 (\$192.000,00), a la firma Comunicación Visual de Ponce Bettina Anabel - CUIT: 27-25202942-2.

ARTICULO 2°: Autorizar a la Dirección de Administración a efectivizar el pago por un importe total de Pesos Ciento Noventa y Dos Mil C/00/100 (\$192.000,00), al proveedor Comunicación Visual de Ponce Bettina Anabel - CUIT: 27-25202942-2.

ARTICULO 3°: Imputar el egreso por un importe total Pesos Ciento Noventa y Dos Mil C/00/100 (\$192.000,00), de a la Partida Presupuestaria:

A.0001.047.000.001.11.07.00.00.12.00.2.2.2.0000.1.21.3.4

ARTICULO 4°: Protocolícese, comuníquese al Área de Ciudadanía y Comunicación Estudiantil y a la Dirección de Administración. Cumplido, archívese.

eb